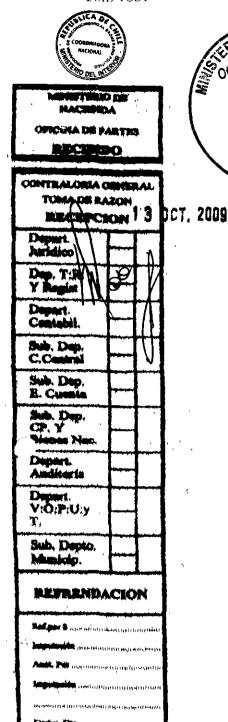
REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político rwn/vcs.



ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLITICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

ESOLUCIÓN NÚMERO 8248

Santiago, 25 de Septiembre de 2009

RIO DEL INTERP Oficina de Partes

05 ENE. 2010

TOTALMENTE

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, 1a causahabiente de el Sr. : VERDUGO TRONCOSO SALVADOR RUT: 04548320-7, que a continuación se señala, SAAVEDRA RIQUELME SILVIA DEL CARMEN Rut 04778925-7 presentó solicitud de Pensión No Contributiva sobrevivencia ante la Comisión especial referida en los vistos.

2° Que, conforme al informe emitido, por el de Previsión Social dicha persona Instituto Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que, reajustarse al :

beneficio otorgado

01 de Diciembre de 2003

01 de Septiembre de 2004

01 de Diciembre de 2004 01 de Septiembre de 2005

01 de Diciembre de 2005

de 2006 01 de Mayo

01 de Diciembre de 2006

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON Por Ordan del Contralor General de la República E DE SUBDIVISION

SE JURIDAD SOCIAL DIV. DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr.: VERDUGO TRONCOSO SALVADOR RUT N° 04548320-7 fallecido con fecha 10 de Junio de 1980, ex-trabajador de SERV. DE IMPUESTOS INTERNOS, tiene la calidad de exonerado político.

ARTICULO SEGUNDO: Concédase a su causahabiente, el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por el informe emitido por el Instituto de Previsión Social.

Nombre	Rut		Monto
SAAVEDRA RIQUELME SILVIA	DEL CARMEN	04778925-7	
Fecha Inicio :	01 de Octi	ubre de 2003 \$	74.503
Reajustar al :	01 de Dic:	iembre de 2003	\$ 75.211
-	01 de Sept	ciembr de 2004	\$ 75.211
	01 de Dic	iembre de 2004	\$ 77.077
	01 de Sept	tiembr de 2005	\$ 77.077
	01 de Dic	iembre de 2005	\$ 79.867
	01 de Mayo	de 2006	\$ 87.854
	01 de Dic	iembre de 2006	\$ 89.717
	01 de Dic	iembre de 2007	\$ 96.391
	01 de Dic	iembre de 2008	\$ 104.960

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiara con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 25 de Mayo de 1979 y el 10 de Junio de 1980, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOTNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO